



DECRETO # 785

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 17 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4154/2020 de fecha 14 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
Estado Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	800,337	586,863	1,387,200	1,267,005	1,267,005	486,868
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,414,297	179,102	2,593,399	1,223,885	1,223,885	-1,369,412
Productos	6,500	8,384	14,884	11,184	11,184	4,684
Aprovechamientos	185,000	32,580	217,580	32,580	32,580	-152,400
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,001	0	4,001	0	0	-4,001
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,090,776	25,095,233	86,186,009	69,066,353	69,066,353	7,975,577
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,800,910	25,802,172	90,403,082	71,600,987	71,600,987	7,100,076
				Ingresos excedentes¹		

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	800,337	586,863	1,387,200	1,267,005	1,267,005	486,868
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,414,297	179,102	2,593,399	1,223,885	1,223,885	-1,369,412
Productos	6,500	8,384	14,884	11,184	11,184	4,684
Aprovechamientos	185,000	32,580	217,580	32,580	32,580	-152,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	61,090,776	25,095,233	86,186,009	69,066,353	69,066,353	7,975,577
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,001	0	4,001	0	0	-4,001
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,800,910	25,802,172	90,403,082	71,600,987	71,600,987	7,100,076
				Ingresos excedentes		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que los ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. P. JUAN CARLOS SAUCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$300,000	\$0	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$150,000	\$0	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$150,000	\$0	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
TESORERÍA	\$29,804,138	\$9,996,963	\$39,801,101	\$33,108,471	\$33,069,227	\$6,692,629
TESORERÍA	\$29,804,138	\$9,996,963	\$39,801,101	\$33,108,471	\$33,069,227	\$6,692,629
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$31,070,677	\$16,207,058	\$46,277,736	\$44,270,099	\$44,038,370	\$2,007,637
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$31,070,677	\$13,959,358	\$45,030,036	\$43,022,399	\$42,790,670	\$2,007,637
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$0	\$7,700	\$7,700	\$7,700	\$7,700	\$0
DESARROLLO SOCIAL	\$0	\$1,240,000	\$1,240,000	\$1,240,000	\$1,240,000	\$0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,394,347	\$307,600	\$4,701,947	\$1,961,181	\$1,961,181	\$2,740,766
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,394,347	\$307,600	\$4,701,947	\$1,961,181	\$1,961,181	\$2,740,766
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$612,200	\$32,800	\$645,000	\$95,000	\$95,000	\$550,000
SEGURIDAD PÚBLICA	\$612,200	\$32,800	\$645,000	\$95,000	\$95,000	\$550,000
DIF MUNICIPAL	\$920,900	\$0	\$920,900	\$692,167	\$692,167	\$228,733
DIF MUNICIPAL	\$920,900	\$0	\$920,900	\$692,167	\$692,167	\$228,733
AGUA POTABLE	\$1,015,000	\$0	\$1,015,000	\$0	\$0	\$1,015,000
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$1,015,000	\$0	\$1,015,000	\$0	\$0	\$1,015,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$0	\$0	\$1,500,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	\$0	\$1,500,000	\$0	\$0	\$1,500,000
Total del Gasto	\$69,617,262	\$25,544,421	\$95,161,683	\$80,126,818	\$79,856,945	\$15,034,766

C.P. JUAN CARLOS SAUCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H LEGISLATUR
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones al (Reducción)	Módulo	Convergente	Programa	Subprograma
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	22,173,431	3,783,598	25,957,029	21,185,934	21,141,794	4,741,893
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	16,529,031	2,412,830	18,941,861	15,857,473	15,822,373	3,288,388
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	40,000	0	40,000	0	0	40,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,354,400	1,308,065	3,662,465	2,493,728	2,493,728	1,168,737
Seguridad Social	1,280,000	1,165,000	2,445,000	0	0	95,000
Otros Pagos Sociales y Económicos	1,900,000	1,127,703	3,027,703	2,898,736	2,898,736	128,967
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	50,000	100,000	150,000	150,000	126,980	0
Materiales y Suministros	5,949,153	4,823,881	10,772,154	7,379,875	7,359,870	3,401,178
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	505,000	1,72,980	677,980	585,885	585,885	92,295
Apuntes y Libros	405,000	1,297,895	1,702,895	1,660,350	1,660,350	42,545
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	50,000	16,000	66,000	11,800	0	11,800
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,728,500	263,999	1,992,499	421,846	410,841	1,570,653
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	285,000	26,145	311,145	120,648	120,648	190,497
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,845,653	2,154,041	3,999,694	3,226,052	3,226,052	773,643
Medicinas, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	505,000	81,600	586,600	106,803	106,803	318,797
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	23,200	73,200	23,200	23,200	50,000
Impresiones, Relaciones y Acciones Menores	575,000	1,804,841	2,379,841	1,228,591	1,228,591	352,590
Servicios Generales	20,845,808	4,218,473	25,064,281	16,831,325	11,878,892	4,871,315
Servicios Básicos	5,718,000	3,804,867	9,522,867	7,487,253	7,487,253	2,036,415
Servicios de Arrendamiento	220,000	27,925	247,925	130,451	130,451	117,474
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	280,000	429,050	709,050	466,834	466,834	242,216
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,600,800	11,402,995	23,003,795	197,804	111,091	86,714
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	165,000	288,544	453,544	332,791	293,383	120,753
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	160,000	2,750	162,750	55,171	48,571	102,080
Servicios de Traducción y Idiomas	465,000	0	465,000	412,203	28,234	383,969
Servicios Oficiales	2,050,000	2,704,883	4,754,883	3,042,731	3,067,831	1,712,152
Otros Servicios Generales	190,000	11,000	201,000	174,998	125,455	49,543
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	1,162,750	13,379,264	14,542,014	14,428,650	14,321,830	115,304
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	162,750	7,879,470	8,042,220	7,842,220	7,737,500	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,000,000	5,699,734	6,699,734	6,584,430	6,584,430	115,304
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	626,243	626,243	626,243	606,243	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	190,993	190,993	190,993	190,993	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	210,000	210,000	210,000	210,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Inmuebles	0	225,250	225,250	225,250	205,250	0
Artículos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Artículos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	19,482,127	5,671,311	25,153,438	23,253,164	23,253,164	1,900,274
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	19,482,127	5,671,311	25,153,438	23,253,164	23,253,164	1,900,274
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipo	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergoneces Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,499,539	1,499,539	1,493,939	1,493,939	5,600
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aefas)	0	1,499,539	1,499,539	1,493,939	1,493,939	5,600
Total del Gasto	69,617,282	25,544,421	95,161,703	80,128,918	79,855,940	15,034,765

C.P. JUAN CARLOS SALCEDO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIA SAUCEDO JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. LEONEL SANCHEZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL



H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,267,005.19	\$ 1,267,005.19	100.
4	DERECHOS	1,223,884.96	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	11,163.77	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	32,580.01	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	30,396,322.00	30,396,322.00	100.
TOTAL		\$ 32,930,955.93	\$ 31,663,327.19	96.15
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 28,751,939.65	\$ 28,751,939.65	100.
	CONVENIOS	9,918,091.22	9,918,091.22	100.
SUBTOTAL		\$ 38,670,030.87	\$ 38,670,030.87	100.
TOTAL		\$ 71,600,986.80	\$ 70,333,358.06	98.22

El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros				
FONDOÚNICO	177128185	34,534,484.59	31,168,279.24	90.25
FERIA SANTA RITA 2019	112978105	250,001.16	250,001.16	100.00
SUBTOTAL		34,784,485.75	31,418,280.40	90.32
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	6367	\$15,971,742.24	\$15,971,742.24	100.00
FONDO IV 2019	112666391	13,451,294.94	13,451,294.94	100.00
SUBTOTAL		\$29,423,037.18	\$29,423,037.18	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
CONVENIO FISE 2019	1648	\$ 5,599,999.96	\$ 5,599,999.96	100.00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	3138	1,000,003.19	1,000,003.19	100.00
CALENTADORES SOLARES 2X1 2019	376	997,500.00	997,500.00	100.00
CALENTADORES SOLARES 1X1 2019	7943	162,153.09	162,153.09	100.00
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2019	1141311991	240,000.00	\$ 240,000.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 7,999,656.24	\$ 7,999,656.24	100.00
TOTAL		\$72,207,179.17	\$ 68,840,973.82	95.34

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,394,346.64	4,394,346.64	0.00	0.00
Sub Total	4,394,346.64	4,394,346.64	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	5,679,060.96	5,679,060.96	3,238,577.98	57.03
FONDO IV	2,277,940.94	2,277,940.94	1,142,894.85	50.17
Sub Total	7,957,001.90	7,957,001.90	4,381,472.83	55.06
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	3,638,607.24	3,638,607.24	2,854,129.24	78.44
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	997,500.00	997,500.00	997,500.00	100.00
Sub Total	4,636,107.24	7,957,001.90	3,851,629.24	48.41
TOTAL	\$16,987,455.78	\$20,308,350.44	\$8,233,102.07	40.54

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$8,503,912.55	\$79,070,947.69	\$78,636,427.03	\$434,520.66	\$8,069,391.89
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,000,000.00	1,235,000.00	1,735,000.00	500,000.00	1,500,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,928,810.81	0.00	0.00	0.00	2,928,810.81
SUBTOTAL	\$12,432,723.36	\$80,305,947.69	\$80,371,427.03	\$65,479.34	\$12,498,202.70

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$90,969.68	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$90,969.68	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	82.21	En promedio cada empleado del municipio atiende a 82.21 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	21.66%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$21,195,936.48, representando un 21.66% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$17,422,700.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	52.56%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.56% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.53%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.66%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.66% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	26.11%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.36	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.36 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	30.44%	Los deudores diversos representan un 30.44% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-4.38%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 4.38% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	7.70%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 7.70% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 92.30% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	122.46%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.66%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.66% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-20.80%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 20.80% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-15.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	11.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 11.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	29.02%	El municipio invirtió en obra pública un 29.02% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$8,525,931.12	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$80,126,917.92, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$71,600,986.80, lo que representa un Déficit por \$8,525,931.12, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	625.74%	El monto asignado del FISM por \$15,860,110.00 representa el 625.74% de los ingresos propios municipales por \$2,534,633.93.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	68.21%	El monto asignado del FISM por \$15,860,110.00, representa el 68.21% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$23,253,164.44.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	513.42%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,013,415.00 representa el 513.42% de los ingresos propios municipales por \$2,534,633.93.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	96.04%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$12,498,202.70, que representa el 96.04% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,013,415.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	57.26%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$44,705,363.82, que representa el 57.26% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$78,080,191.54.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0	Del monto asignado del FISM por \$15,860,110.00 se ejerció el 100.% al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	22.3	Del monto ejercido del FISM por \$15,860,110.00 se ejerció el 22.37% de los recursos en obras de pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	88.0	De la inversión ejercida del FISM por \$15,860,110.00 al 31 de diciembre de 2019, se aplicó el 88.% en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	88.50	Se ejerció el 88.50% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,013,415.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	8.89	Se ejerció el 8.89% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,013,415.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00	No se ejercieron recursos del Fondo en Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.94	Se ejerció el 0.94% de los recursos del Fondo por un importe de \$13,013,415.00 en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	98.33	Se ejerció el 98.33% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$13,013,415.00 al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de \$11,516,822.94 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100.% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	--	No se contaron con los elementos para determinar el indicador

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FISE	2X1	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	35.9	27.9	0.0	18.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	64.1	72.1	100.0	41.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

SIMBOLOGÍA

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,394,346.64 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,394,346.64 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,394,346.64 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.10
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.70
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
Documentación comprobatoria	2.00	1.18
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.20

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2556/2021 de fecha 24 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**M LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
				15	IEI
				1	REC
Pliego de Observaciones	17	2	15	1	SEP
Recomendaciones	13	0	13	13	REC
SEP	6	0	6	6	SEP
SUBTOTAL	36	2	34	36	
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	
TESOFE	2	0	2	2	TESOFE
SAT	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
IEI	0	0	0	0	
SUBTOTAL	2	0	0	0	
TOTAL	38	2	36	38	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

*Las acciones de Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/56-002-01, RP-19/56-004-01, RP-19/56-012-01, RF-19/56-001-01, que en su conjunto implica un monto de **\$10,062,527.72 (DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.)**.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (TESOFE)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/56-002-01, RP-19/56-004-01, RP-19/56-012-01, RF-19/56-001-01, que implican un monto de **\$10,062,527.72 (DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.)**.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA